



La Comisión de Relaciones Exteriores prevé la aprobación de cinco dictámenes con puntos de acuerdo



Los exhortos tienen, entre sus objetivos, que connacionales accedan a derechos políticos y de nacionalidad e identidad

Boletín No.3383

La Comisión de Relaciones Exteriores prevé la aprobación de cinco dictámenes con puntos de acuerdo

- Los exhortos tienen, entre sus objetivos, que connacionales accedan a derechos políticos y de nacionalidad e identidad

La Comisión de Relaciones Exteriores que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT) prevé la aprobación de cinco dictámenes con puntos de acuerdo, con la finalidad de que los connacionales que radican en el extranjero accedan a derechos políticos y de nacionalidad e identidad, así como la incorporación de México a las convenciones Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la Ciberdelincuencia e impedir la importación de fosfato ilícito.

Emisión de credenciales de elector en el extranjero

Durante su reunión de Junta Directiva, las y los diputados de la Comisión acordaron poner a discusión del Pleno de la Comisión, un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instruir la difusión entre los consulados de Estados Unidos y Canadá, del trámite de la credencial de elector.



En este sentido, esta instancia legislativa considera que, dada la importancia de la credencial de elector para las y los mexicanos radicados en el extranjero, se estima necesario que la información para solicitar dicho documento sea ampliamente difundida a través de diversos medios.

Subraya que quienes radican en el extranjero no sólo se encuentran en Estados Unidos y Canadá, sino en varios países; por esa razón, se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instruir la difusión entre los consulados y demás oficinas de representación mexicana en el extranjero.

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) mencionó que este exhorto fomentará que los ciudadanos que radican en el extranjero obtengan derechos políticos plenos.

Convención Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

El segundo punto de acuerdo plantea exhortar al Ejecutivo Federal y a la legisladora a la adhesión de la Convención Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de julio 2015.

La Comisión considera trascendental este instrumento internacional, pues implica garantizar a los 13 millones de personas adultas mayores en México un marco legal más amplio que les permita poner en práctica todos sus derechos.

Derecho a la identidad y la nacionalidad

El tercer punto propone exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y al Registro Nacional de Población (RENAPO) a coordinar el Programas “Soy México”, a fin de poner al alcance de las y los mexicanos residentes en el exterior el derecho a la identidad y la nacionalidad.

Las y los integrantes de la instancia legislativa coinciden en que la propuesta es viable, ya que atiende la necesidad de ampliar la vigencia de dicho programa, dada la relevancia del mismo, así como los beneficios que otorga a la población mexicana en la vida social y política.

Al respecto, la diputada García Medina indicó que este punto de acuerdo es oportuno, ya que garantiza el derecho a la nacionalidad y la identidad de mexicanos y mexicanas en el exterior hasta la tercera generación, tal y como se señala en la Constitución.

Apuntó que cuando una persona carece de un documento de identidad el término que se utiliza es apátrida, es decir, no tiene una patria y un lugar al cual adscribirse, lo que le impide el acceso a sus derechos humanos.



Convenio sobre la Ciberdelincuencia

El siguiente punto de acuerdo exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a llevar a cabo todos los trámites necesarios para la adhesión de México al Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, conocido como el Consejo de Budapest.

Las y los diputados indicaron que esta incorporación es fundamental, ya que abre la posibilidad que en un futuro el Congreso de la Unión cuente con lo necesario para realizar una armonización para crear una norma de esta naturaleza en México.

Dejar de recibir el fosfato explotado de forma ilícita

También exhortaron a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Marina, así como la SRE a tomar las medidas necesarias para dejar de recibir el fosfato explotado de forma ilícita de la República Árabe Saharaui Democrática.

Resaltaron que es importante que se haga lo necesario para detener la llegada al territorio mexicano de buques con fosfato marroquí, por lo que también se exhorta a la Agencia Nacional de Aduanas de México, vía la Dirección General de Operación Aduanera, a que rechace las autorizaciones para que el fosfato ilícito ingrese a recintos fiscales nacionales.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Economía a denegar los permisos previos de importación de fosfato proveniente del Reino de Marruecos.

Asuntos Generales

El presidente de la Comisión, Alfredo Femat Bañuelos informó que la Mesa Directiva turnó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Por su parte, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) dio a conocer a las y los diputados de esta Comisión que presentó una iniciativa para que en los tratados de extradición se agregue el delito de corrupción como condición para su celebración.